

AGENCIA TRIBUTARIA
DELEGACIÓN DE ADUANAS E I.I.EE.
NOTIFICACIÓN

2810.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria en relación con los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se cita a comparecencia para ser notificado de actos derivados de los procedimientos que se indican a continuación:

INTERESADO: D. MOHAMED HADDAD.

IDENTIFICACIÓN: PASAPORTE FRANCÉS
99LX56173.

ÚLTIMO DOMICILIO: MONTUREUX LES
BAULAT; HAUTE SAONE (FRANCIA).

ASUNTO: Notificación del acuerdo de iniciación del expediente por infracción administrativa de contrabando nº 175/02.

PROCEDIMIENTO: Infracción Administrativa de Contrabando número 175/02 (Ley Orgánica 12/95 de Represión del Contrabando y Real Decreto 1649/98, relativo a las infracciones administrativas de contrabando).

La comparecencia deberá realizarse en el plazo de DIEZ DIAS, en la Dependencia Provincial de Aduanas e Impuestos Especiales, sita en la Estación Marítima de Melilla, en horario de atención al público, de 9 a 14 horas.

El plazo indicado se contará a partir del día siguiente a aquel en el que se efectúe la publicación de la presente notificación.

En caso de que no se produzca la comparecencia requerida en el plazo indicado de diez días, la notificación se entenderá realizada a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Melilla, 22 de Noviembre de 2002.

El Jefe de la Dependencia Provincial de Aduanas e IIEE de Melilla. Francisca Pozo Matas.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANARIAS
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LAS
PALMAS
NOTIFICACIÓN

2811.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre

(BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, se notifica a través de este anuncio la INICIACIÓN de los procedimientos sancionadores a las personas que se relacionan ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no ha podido practicarse.

Asimismo se ofrece a los interesados trámite de audiencia para que en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de esta publicación, aleguen y presenten los documentos y justificaciones que estimen convenientes en su defensa. Durante dicho plazo los expedientes estarán a la vista en el Negociado de Infracciones Administrativas de esta Delegación del Gobierno.

Número Expediente, 2002/5374, Nombre y Apellidos del Expedientado, Abdeslam Cargi Mohamed, Norma Infringida, 1.

CLAVE DE NORMAS

1.- Ley Orgánica 1/92 de 21.02.92 (BOE 22.02.92) sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. 2.- Reglamento de Armas aprobado por Real Decreto 137/93 de 29.01.93 (BOE 05.03.93) 3.- Ley 23/92 de 30.07.92 (BOE 04.08.92) de Seguridad Privada 4.- Ley Orgánica 4/2000 de 11.01.2000 (BOE 12.01.2000) sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su integración social 5.- Ley 10/90 de 15.10.90 (BOE 17.10.90) del Deporte.

Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de Noviembre de 2002.

El Secretario General.

Francisco Javier Arroyo Navarro.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANARIAS
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LAS
PALMAS
NOTIFICACIÓN

2812.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, se notifica a través de este anuncio la RESOLUCIÓN de los procedimientos sancionadores a las personas que se relacionan ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no ha podido practicarse.

Contra las referidas resoluciones, los interesados pueden interponer RECURSO DE ALZADA ante el Sr. Ministerio del Interior, en el término de un mes,